

Oferta de actividades formativas en relación con la prevención de riesgos laborales.

Índice.

1 Introducción.

2 Detalle de oferta formativa.

A) Curso básico de prevención de riesgos Laborales (Formación reglada según anexo IV RD 39/1997)

A-1 Unidades sin laboratorios. (30 horas de las cuales 21 presenciales, 9 on-line).

A-2 Unidades con laboratorios (30 horas de las cuales 24 presenciales, 6 on-line).

A-3 Unidades con talleres (30 horas de las cuales 24 presenciales, 6 on-line).

B) Formación de la prevención del riesgo, (formación no reglada)

B-1 Difusión de la Prevención (9 horas).

B-2 Difusión de la prevención. (5 horas).

B-3 Primeros Auxilios. (8 horas)

B-4 Investigación de accidentes (3 horas)

B-5 Coordinación actividades empresariales (vers. Contratas y concesiones administrativas) (3 horas)

B-6 Coordinación actividades empresariales para PDI (3 horas)

B-7 Formación para actuación en caso de emergencia (5 horas)

B-8 Prácticas de uso de medios de extinción de incendios (3 horas)

B-9 Gestión de la PRL en Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación (3 horas)

B-10 Gestión de la PRL en Grupos de Investigación (3 horas)

B-11 Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y preparados químicos. (5 horas).

B-12 Curso para la gestión de la documentación en los laboratorios. (3 horas).

B-13 Curso de Intervención para la deshabituación tabáquica. (3 horas).

B-14 Jornada sobre maternidad y riesgos laborales. (3 horas).

B-15 Formación inicial del PDI para profesores con prácticas experimentales (8 horas).

B-16 Formación inicial del PDI para profesores sin prácticas experimentales (6 horas).

B-17 Seguridad vial (1,5 horas)

B-18 Factores Psicosociales en el trabajo. Estrés Laboral (4 horas).

B-19 Prevención de los problemas de la voz (2 horas).

C) Autoformación (formación ON-LINE).

C1. Desde la plataforma de la Universidad del servicio de Gestión Académica.

C1-1 Curso de acogida en prevención de riesgos laborales. (15 horas para personal de laboratorio, resto 10 horas)

C1-2 Curso básico de prevención de riesgos Laborales (Formación reglada según anexo IV RD 39/1997) para unidades sin laboratorios (actividades tipo oficina). (30 horas).

C1-3 Curso básico de prevención de riesgos Laborales (Formación reglada según anexo IV RD 39/1997) para unidades con laboratorios (actividades tipo laboratorio). (35 horas)

C1-4 Curso básico de prevención de riesgos Laborales (Formación reglada según anexo IV RD 39/1997) para unidades con talleres (actividades tipo taller). (35 horas)

C1-5 Curso de investigación de accidentes. (5 horas).

C1-6 Curso Teletrabajo. (5 horas).

C2. Desde WEB de ASEPEYO Mutua

La oferta de cursos puede variar en el tiempo, por lo tanto, en el procedimiento se le pide al interesado que consulte en la página web de la mutua siguiente los cursos disponibles en cada momento.

<http://www.formacionsh.asepeyo.es/HTMLDSHWeb/home/content/AF.htm>

1 Introducción.

1.1 Descripción general.

A efectos de detallar la oferta formativa en materia de prevención, el Servicio de Prevención oferta las posibilidades que a continuación se relacionan.

En un primer bloque se contempla la formación reglada establecida por el Reglamento del Servicio de Prevención, y en un segundo bloque se contemplan otras actividades de formación / difusión en materia de Prevención, detallando en un tercer bloque los cursos que se pueden realizar mediante formación on-line.

Esta oferta formativa es presentada cada vez que se varía o modifica para aprobación por el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad.

Está dirigida indistintamente al PDI, PAS y Becarios de Investigación de la UMH.*

*Salvo los cursos desde Web de la mutua ASEPEYO ya que el personal de MUFACE no puede realizarlos.

1.2 Condicionantes.

La ley de prevención de riesgos laborales (LPRL, ley 31/1995), establece en su capítulo III, artículo 19 lo siguiente:

Formación de los trabajadores

1. *En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.
La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.*
2. *La formación a que se refiere el apartado anterior deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquélla del tiempo invertido en la misma. La formación se podrá impartir por la empresa mediante medios propios o concertándola con servicios ajenos, y su coste no recaerá en ningún caso sobre los trabajadores.*

1.3 Peticiones y realización de cursos.

1.3.1 La formación reglada y los cursos de difusión presenciales:

- a) Se promueven, programan y realizan según las instrucciones y autorización del Órgano de Gobierno que ostente la delegación del Rector en Materia de Prevención de Riesgos Laborales (Presidente del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad), puesto que es quien asume principalmente la obligación del empresario indicada por el artículo 19. Igualmente es el que firma los diplomas.
- b) Los cursos se realizan, imparten, y/o se coordinan, por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (A. 31 LPRL 31/1995, y Artículo 15, y anexos en el citado punto 2 del R. D. 39/1997 y modificaciones posteriores)
- c) Pueden ser programados dentro del plan de formación del PAS, del PDI, o programados fuera de esa programación para impartición común a PDI, PAS y Becarios.
- d) Pueden ser solicitados para sus unidades por los Órganos de Gobierno de estas a Presidencia del comité de seguridad y salud, para su aprobación y realización, ídem miembros del Comité de Seguridad para varias Unidades o colectivos, y también pueden ser propuestos en su realización por el propio servicio de Prevención.

1.3 La autoformación disponible desde la Web del Servicio de Prevención de la UMH, está accesible para cualquier PAS, PDI o Becario de investigación que lo desee.

2 Detalle de oferta formativa.

A) Curso básico de prevención (formación Reglada).

Según anexo IV del reglamento de Servicios de Prevención. (RD 39/1997).

La titulación es oficial, (se hace constar en el título que es impartida por el Servicio de Prevención de la UMH).

Dirigido a: - Delegados de Prevención Sindicales.

- Personal con responsabilidades en materia prevención de riesgos en la Universidad (Coordinadores de Prevención de unidades, Jefaturas de Emergencia e Intervención, Jefes de Servicio, Directores de Unidad, PDI o Pas con responsabilidades sobre laboratorios o Talleres....) ...
- Cualquier personal interesado.

Variantes

- 1 Para unidades sin laboratorios, que fundamentalmente desarrollen tipologías de trabajo conocidas como "trabajos de oficina" o realicen actividades docentes o investigadoras donde no se utilicen laboratorios.
- 2) Para unidades con laboratorios.
- 3) Para unidades con "talleres"

Todas las variantes desarrollan el anexo IV del Reglamento de los servicios de prevención, limitando el tiempo inicialmente fijado por el decreto, dado que la formación de base del personal Universitario permite con estas duraciones obtener una capacitación adecuada.

A-1 Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales para Unidades sin laboratorios (actividades de tipo “oficina”). (21 horas presenciales).

Modulo 1: Conceptos Básicos sobre Seguridad y Salud en el trabajo.

- El trabajo y la salud, los riesgos profesionales. Factores de Riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos.

Total 3 horas.

Modulo 2: Riesgos generales y su prevención.

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- Vigilancia de la salud.

Total 6 horas.

Modulo 3: Prevención de Riesgos específicos en la Universidad.

- Riesgos en el trabajo en oficinas.
- Coordinación de la prevención, contratos y convenios.

Total 3 horas.

Modulo 4: Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización del trabajo preventivo.
- Investigación de accidentes en la UMH.
- Documentación. Recogida, elaboración y archivo.

Total 6 horas.

Modulo 5: Primeros auxilios.

Total 3 horas.

A-2 Curso Básico de Prevención de riesgos Laborales.

El curso se dirige a Unidades con laboratorios
(24 horas presenciales)

Módulo 1: Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo

1. Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales
2. Marco Normativo básico en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Total 3 horas.

Módulo 2: Riesgos Generales y su Prevención

1. Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad
2. Los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo
3. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral
4. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual
5. Nociones básicas de actuación en emergencias y evacuación
6. Primeros auxilios
7. El control de la salud de los trabajadores

Total 6 horas.

Modulo 3: Riesgos específicos.

- 1 Riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos.
- 2 Riesgos en el laboratorio, recomendaciones generales de trabajo seguro.

Total 7 horas

Modulo 4. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos

- 1 Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- 2 Organización del trabajo preventivo.
- 3 Investigación de accidentes en la UMH.
- 4 Documentación. Recogida, elaboración y archivo.

Total 5 horas.

Modulo 5 Primeros auxilios

Total 3 horas.

A-3 Curso Básico de Prevención de riesgos Laborales para unidades con talleres.

Como el A-1, presencial al menos 24 horas, pero con formación propia en el capítulo 3, donde se tratan riesgos derivados de la utilización de maquinas, herramientas, disolventes de pinturas y barnices utilizados en la actividad de los talleres.

Curso específico dirigido principalmente a PDI y PAS de la Facultad de Bellas Artes, aunque puede ser extrapolable a personal de talleres de otras facultades y escuelas.

Opción B formación de la prevención del riesgo, (formación no reglada)

B-1 Difusión de la Prevención (9 horas)

Dirigido a: **Todo el personal.** (PDI Y PAS)

Modulo 1

- Antecedentes.
- Conceptos básicos.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- Reglamento de los Servicios de Prevención.

Total 3 horas

Modulo 2

- Riesgos en la Universidad, Legislación específica aplicable.
- Evaluación de riesgos y planificación de la prevención.

Total 3 horas.

Modulo 3

- Plan de emergencia
- Investigación de incidentes y accidentes.

Total 3 horas.

Total curso de información y formación 9 horas.

B-2 Difusión de la prevención. (5 horas).

Dirigido a: **Todo el personal.** (PDI Y PAS)

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Reglamento del servicio de prevención. Especialidades y competencias.
- Implantación en la Universidad.
 - Planes de Emergencia
 - Prevención en Unidades.
 - Legislación específica (diferente según sea la unidad)
 - Evaluación de riesgos y planificación de la prevención.
 - Importancia de la investigación de incidentes y accidentes.

B-3 Primeros auxilios (8 horas),

Dirigido: a) Personal de equipos de Primeros auxilios (Plan de Emergencia de la Universidad).
b) Todo el personal (PDI y PAS o Becarios).

Programa:

Jornada 1ª

- 1 Principios generales; nociones anatómicas y funcionamiento del Cuerpo Humano.
 - 1.1 Introducción.
 - 1.2 Principios de acción de emergencia.
 - 1.3 Nociones sobre el cuerpo humano (sistema óseo circulatorio y respiratorio).
- 2 Parada Cardio-respiratoria.
 - 2.1 Evaluación del accidentado.
- 3 Traumatismos.
 - 3.1 Fracturas, luxaciones, esguinces, contusiones y heridas.
 - 3.2 Localización.
 - 3.3 Síntomas.
 - 3.4 Inmovilización, vendajes, curas.

Jornada 2ª

- 4 Hemorragias y Shock o Quemaduras e Intoxicaciones.
- 5 Organización de Emergencias.
 - 5.1 Traslado de accidentados.
 - 5.2 Normas de actuación dante amputaciones o semiamputaciones de miembros para reimplantes.
 - 5.3 Uso del teléfono de emergencias.
- 6 Practicas (RCP)

B-4 Investigación de accidentes (3 horas),

Dirigido: a) Personal con la responsabilidad de realizar la investigación de accidentes e incidentes en las unidades.

b) Todo el personal (PDI y PAS o becarios).

1ª Parte. Teoría.

- Teoría de la causalidad.
- Descripción del accidente/incidente.
- Causas inmediatas.
- Causas básicas.
- Propuesta de medidas correctoras.

2ª Parte. Ejercicios.

- Resolución de ejercicios planteados a partir de casos reales.

B-5 Coordinación actividades empresariales (contratas y concesiones administrativas) (3 horas)

Dirigido: a) Personal con posibilidades de ser designado interlocutor designado para actuar con la contrata o concesión administrativa.

Contenido.

- Principios básicos de la LPRL.
- Real decreto 171/2004, que desarrolla el artículo 24 de la LPRL.
- Conceptos previos.
- Casos posibles en la coordinación de actividades empresariales.
- La figura del interlocutor.
- La figura del coordinador.
- Aplicación de la coordinación en prevención de riesgos laborales a la UMH.
- Procedimientos de la UMH para la coordinación de actividades empresariales.
- Registros a solicitar y facilitar durante la coordinación.

B-6 Coordinación actividades empresariales para PDI (3 horas)

Dirigido: a) Personal PDI que pueda ser responsable/interlocutor de docentes o investigadores ajenos a la UMH.

Contenido.

- Principios básicos de la LPRL.
- Real decreto 171/2004, que desarrolla el artículo 24 de la LPRL.
- Conceptos previos.
- Casos posibles en la coordinación de actividades empresariales.
- La figura del interlocutor.
- La figura del coordinador.
- Aplicación de la coordinación en prevención de riesgos laborales a la UMH.
- Procedimientos de la UMH para la coordinación de actividades empresariales.
- Registros a solicitar y facilitar durante la coordinación.

B-7 Formación para actuación en caso de emergencia (5 horas)

Dirigido: a) Personal de equipos de Emergencia (Plan de Emergencia de la Universidad).
b) Todo el personal (PDI y PAS o becarios).

1ª Parte. Incendios

- Química del fuego. Triángulo del fuego.
- Factores de un incendio.
- Clasificación de combustibles y sus características.
- Actuación ante un incendio.
- Prevención de incendios.

2ª Parte. Medios de extinción.

- Características de los medios de extinción de incendios.
- Correcto empleo de los medios de extinción.

3º Parte. Otras emergencias.

- Actuación caso de accidente con lesiones.
- Actuación caso de amenaza de bomba.
- Actuación caso de catástrofe natural.
- Actuación caso de derrame de productos químicos o fugas de gases o productos tóxicos.
- Actuación caso de amenaza para la integridad personal, hurto, vandalismo o disturbios por grupos de presión ajenos.
- Actuación en caso de desorden público con interrupción inhabitual de la actividad docente.

B-8 Prácticas de uso de medios de extinción de incendios (3 horas)

Dirigido: a) Personal de equipos de intervención y evacuación (Plan de Emergencia de la Universidad).

b) Todo el personal (PDI y PAS o becarios).

Curso que se realiza en colaboración con los Bomberos del Consorcio provincial de bomberos.

Sujeto a su programación a:

- Disponibilidad de extintores y medios de la Universidad.
- Disponibilidad de los bomberos y en su caso coste del curso.
- Autorización de permisos de fuego por protección civil o autoridades municipales.

Contenido

- Principios de funcionamiento de los medios de extinción.
- Práctica con extintor de polvo.
- Práctica con extintor de CO₂.
- Uso de manguera con agua a presión.

B-9 Gestión de la PRL en Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación

- Orientado a obtener un conocimiento práctico de las tareas de gestión en materia de prevención de riesgos laborales para el personal directivo de las Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación.
- Impartido por el Servicio de Prevención de la UMH.
- Dirigido a personal con miembro de los órganos de gobierno de Escuelas, Facultades e Institutos de Investigación.
- Previsto para 1 días en jornada de 3 horas.

TEMARIO.

1ª Parte. Teoría.

- Programa de actividades preventivas.
 - Actuaciones continuadas.
 - Protocolos de trabajo.
 - Equipos de trabajo.
 - Productos químicos.
 - Agentes biológicos.
 - Compras.
 - Formación.
 - Coordinación con contratas.
 - Actuaciones extraordinarias.
 - Accidentes.
 - Plan de emergencia.

2ª Parte. Ejercicios.

- Resolución de un ejemplo real de implantación.

Total 3 horas.

B-10 Gestión de la PRL en Grupos de Investigación

- Orientado a obtener un conocimiento práctico de las tareas de gestión en materia de prevención de riesgos laborales para los investigadores principales de los Grupos de Investigación.
- Impartido por el Servicio de Prevención de la UMH.
- Dirigido a investigadores principales de los Grupos de Investigación.
- Previsto para 1 días en jornada de 3 horas.

TEMARIO.

1ª Parte. Teoría.

- Programa de actividades preventivas.
 - Actuaciones continuadas.
 - Identificación de los riesgos asociados a las técnicas empleadas.
 - Protocolos de trabajo.
 - Equipos de trabajo.
 - Productos químicos.
 - Agentes biológicos.
 - Compras.
 - Formación.
 - Coordinación con contratistas.
 - Actuaciones extraordinarias.
 - Accidentes.
 - Plan de emergencia.

2ª Parte. Ejercicios.

- Resolución de un ejemplo real de implantación.

Total 3 horas.

B-11 Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y preparados químicos.

- Orientado a difundir y explicar el sistema de clasificación, etiquetado y envasado para sustancias y preparados químicos, según el Reglamento CE 1272/2008. Se procederá a explicar los pictogramas y las frases H y P.
- Impartido por el Servicio de Prevención de la UMH.
- Dirigido a personal que trabaja con productos químicos.
- Previsto para 1 días en jornada de 3 horas.

TEMARIO.

1ª Parte. Teoría.

- Introducción.
- Resumen clasificación según **Directiva 67/548/CEE**.
- Sistema globalmente armonizado (SGA).
- Reglamento CE 1272/2008.
 - Clasificación de las sustancias.
 - Pictogramas de peligro.
 - Palabras de advertencia.
 - Indicaciones de peligro: Frases H.
 - Consejos de precaución: Frases P.
 - Etiqueta según: **Directiva 67/548/CEE**
 - Etiqueta según: **Reglamento (CE) 1272/2008**
 - Clasificación de preparados según: **Directiva 99/45/CE**
 - Clasificación de preparados según: **Reglamento (CE) 1272/2008**.
 - Páginas Web de interés

2ª Parte. Ejercicios.

- Resolución de un ejemplo etiquetado sustancia.
- Resolución de un ejemplo etiquetado mezcla.

Total 5 horas.

B-12 Curso para la gestión de la documentación en PRL en los laboratorios. (3 horas).

- Orientado a difundir y explicar de modo práctico la gestión de la documentación en PRL a realizar en los laboratorios de la UMH.
- Impartido por el Servicio de Prevención de la UMH.
- Dirigido al personal de laboratorios.
- Previsto para 1 días en jornada de 3 horas.

TEMARIO.

- Introducción.
 - Criterios generales para la organización de la documentación.
 - Organización de la documentación en carpetas.
 - Ejemplos para de documentación para las carpetas:
 - Verdes: Con las instrucciones o documentos que sean informativos.
 - Azules: con los procedimientos, reglamentos, procesos, protocolos o cualquier tipo de documento que suponga su obligado cumplimiento.
 - Rojas: Con los documentos relacionados con la emergencia.

B-13 Curso de Intervención para la deshabituación tabáquica. (3 horas).

Justificación:

El tabaco puede potenciar la acción de diversos factores de riesgos laborales, aumentando el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, cáncer de pulmón, enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Es el principal factor de riesgos en un 30% del total de los tumores.

Nuestra propuesta viene encaminada a informar sobre los efectos del tabaco sobre la salud de los trabajadores, tanto en el ámbito laboral como familiar, incidiendo en formación de los trabajadores sobre el riesgo adicional del tabaco en presencia de otros carcinógenos laborales.

Dirigido a:

- Todo personal adscrito a la UMH

Programa:

- Importancia del tabaquismo como factor de riesgo para la salud
- Repercusión del tabaquismo en el entorno laboral
- Aspectos legales
- Plan Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo
- La adicción al tabaco como enfermedad
 - etiología
 - factores biológicos implicados
 - efectos biológicos de la nicotina
 - factores psicológicos
 - síndrome de abstinencia
- Aire contaminado por el humo de tabaco
 - efectos en fumadores
 - efectos en no fumadores
- Tabaco y embarazo
- Tabaco y reproducción
- Tabaco y economía
- Beneficios del abandono del tabaco
- Modelo de afrontamiento desde la empresa

B-14 Jornada sobre maternidad y riesgos laborales. (3 horas).

Justificación:

Según el Art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, *“El empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo”*.

Determinantes factores de riesgos laborales pueden repercutir de una manera significativa en la salud de la mujer embarazada, que haya dado a luz recientemente o en el período de lactancia. Los efectos a veces van más allá de la barrera materna y pueden llegar a afectar al feto y al recién nacido, creando asimismo un problema de salud pública y ética.

Por otro lado la integración de la mujer embarazada en un programa nacional de salud, con la participación de todas las entidades comprometidas a respetar este derecho humano fundamental, se convierte en una medida primordial con el objetivo de preservar la salud del binomio madre-feto y mantener la actividad laboral de la madre.

Dirigido a:

- Todo personal adscrito a la UMH

Programa

- Gestación y cambios fisiológicos
- Riesgos para el feto y para la futura madre
- Normativa legal
- Identificación de los factores de riesgo
 - factores de riesgo clínicos
 - factores sociodemográficos
 - antecedentes reproductivos
 - antecedentes médicos
 - embarazo actual
 - factores de riesgo laborales
 - físicos: carga física, posturas, radiaciones, vibraciones
 - químicos: disolventes, pesticidas, metales, gases anestésicos, productos farmacéuticos
 - biológicos: toxoplasmosis, exposición biológica accidental
 - factores de riesgos ambientales
- Manejo del embarazo en el entorno laboral - Procedimiento de actuación en la Universidad Miguel Hernandez: “Gestión de la protección a maternidad, lactancia y trabajadores especialmente sensibles”.

B-15 Formación inicial del PDI para profesores con prácticas experimentales

Justificación:

- Desde la aparición de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la universidad está obligada a informar a sus trabajadores de los riesgos existentes en su puesto de trabajo. Mediante esta acción formativa se pretende iniciar la formación del trabajador en materia de prevención de riesgos laborales.
- Objetivos:
 - o Dar a conocer la existencia de un marco legislativo en materia de PRL.
 - o Informar de los aspectos preventivos más relevantes para el profesorado que desempeña su labor en puestos de laboratorios y/o talleres.
 - o Dar a conocer el sistema preventivo implantado en la UMH.
 - o Obtener un conocimiento práctico de las tareas de gestión en materia de prevención de riesgos laborales para los investigadores principales de los Grupos de Investigación.
 - o Difundir y explicar de modo práctico la gestión de la documentación en PRL a realizar en los laboratorios de la UMH

Dirigido a:

- Todo PDI que desarrolle su labor en los laboratorios y/o talleres

TEMARIO.

Módulo 1: Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo

1. Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales
2. Marco Normativo básico en materia de Prevención de Riesgos Laborales
3. Responsabilidades en materia de PRL:
 - a. En docencia.
 - b. En investigación. Información de proyectos de investigación.

Total 1 horas.

Módulo 2: Riesgos Generales y su Prevención

1. Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad
2. Los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo
3. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral
4. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual
5. Nociones básicas de actuación en emergencias y evacuación
6. Vigilancia de la Salud
7. El control de la salud de los trabajadores

Total 3 horas.

Modulo 3: Riesgos específicos.

1. Riesgos en el laboratorio, recomendaciones generales de trabajo seguro. Riesgos ligados a los equipos de trabajo.
2. Riesgos ligados a los agentes físicos o químicos presentes en los laboratorios.
3. Riesgos ligados a los agentes biológicos presentes en el laboratorio.
4. Riesgos ligados a los equipos de trabajo en los talleres.

5. Riesgos ligados a los agentes físicos o químicos presentes en los talleres.
 6. Riesgos ligados a los equipos de trabajo de oficina.
- Total 2 horas.

Modulo 4: Programa de actividades preventivas.

1. Actuaciones continuadas.
 - Identificación de los riesgos asociados a las técnicas empleadas.
 - Protocolos de trabajo.
 - Equipos de trabajo.
 - Productos químicos.
 - Agentes biológicos.
 - Compras.
 - Formación.
 - Coordinación en materia de prevención de riesgos laborales:
 - o Con contratas y concesiones administrativas.
 - o En el ámbito de la docencia y la investigación.
2. Actuaciones extraordinarias.
 - Accidentes.
 - Plan de emergencia.
3. Criterios generales para la organización de la documentación.
4. Organización de la documentación en carpetas.
5. Ejemplos para de documentación para las carpetas:
 - Verdes: Con las instrucciones o documentos que sean informativos.
 - Azules: con los procedimientos, reglamentos, procesos, protocolos o cualquier tipo de documento que suponga su obligado cumplimiento.
 - Rojas: Con los documentos relacionados con la emergencia.
6. Presentación Web del Servicio de Prevención.

Total 2 horas.

B-16 Formación inicial del PDI para profesores sin prácticas experimentales

Justificación:

- Desde la aparición de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la universidad está obligada a informar a sus trabajadores de los riesgos existentes en su puesto de trabajo. Mediante esta acción formativa se pretende iniciar la formación del trabajador en materia de prevención de riesgos laborales.
- Objetivos:
 - o Dar a conocer la existencia de un marco legislativo en materia de PRL.
 - o Informar de los aspectos preventivos más relevantes para el profesorado que desempeña su labor en puestos de oficina.
 - o Dar a conocer el sistema preventivo implantado en la UMH.

Dirigido a:

- Todo PDI que no desarrolle su labor en los laboratorios y/o talleres

TEMARIO.

Módulo 1: Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo

1. Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales
2. Marco Normativo básico en materia de Prevención de Riesgos Laborales
3. Responsabilidades en PRL.
 - a. En docencia.
 - b. En investigación. Información de proyectos de investigación.

Total 1 horas.

Módulo 2: Riesgos Generales y su Prevención

1. Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad
2. Los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo
3. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral
4. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual
5. Nociones básicas de actuación en emergencias y evacuación
6. Vigilancia de la Salud
7. El control de la salud de los trabajadores

Total 2 horas.

Modulo 3: Riesgos específicos.

1. Riesgos ligados a los equipos de trabajo de oficina.
- Total 1 horas.

Modulo 4: Programa de actividades preventivas.

1. Actuaciones continuadas.
 - Identificación de los riesgos asociados a las técnicas empleadas.
 - Protocolos de trabajo.

- Equipos de trabajo.
 - Productos químicos.
 - Agentes biológicos.
 - Compras.
 - Formación.
 - Coordinación en materia de prevención de riesgos laborales:
 - o Con contratas y concesiones administrativas.
 - o En el ámbito de la docencia y la investigación.
2. Actuaciones extraordinarias.
 - Accidentes.
 - Plan de emergencia.
 3. Criterios generales para la organización de la documentación.
 4. Presentación Web del Servicio de Prevención.

Total 2 horas.

B-17. Seguridad Vial (1,5 horas)

Justificación:

- Para cumplir con los objetivos del plan de movilidad de la UMH, se requiere realizar una formación periódica en seguridad vial.
- Objetivos:
 - o Informar de la importancia de los accidentes de tráfico en relación con la siniestralidad total en la empresa.
 - o Informar de los aspectos más relevantes para la prevención de accidentes al volante.
 - o Explicar los fundamentos de la ergonomía en el puesto de conducción.
 - o Favorecer la cultura preventiva al volante.

Dirigido a:

- Todo el personal de la UMH

TEMARIO.

Introducción.
Elementos, fines y principios fundamentales del tráfico.
Seguridad vial.
Posición al volante.
Reglas de seguridad.

Total 1,5 horas.

B-18. Factores psicosociales en el trabajo. Estrés laboral (4 horas)

Justificación: Los riesgos psicosociales y el estrés laboral se encuentran entre los problemas que más dificultades plantean en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. Afectan de manera notable a la salud de las personas, de las organizaciones y de las economías nacionales. En torno a la mitad de los trabajadores europeos consideran que el estrés es un elemento común en sus lugares de trabajo, y contribuye a cerca de la mitad de todas las jornadas laborales perdidas. Como muchas otras cuestiones relativas a la enfermedad mental, el estrés suele interpretarse mal o estigmatizarse. No obstante, si los riesgos psicosociales y el estrés se plantean como un problema de las organizaciones, y no como un defecto personal, se pueden gestionar como cualquier otro riesgo para la salud y la seguridad en el trabajo.

Objetivos:

1. Aprender qué es el estrés y qué consecuencias psicológicas y físicas provoca en el organismo.
2. Aprender una serie de estrategias y técnicas de control de estrés a utilizar en momentos de ansiedad.
3. Aplicar lo aprendido en situaciones diferentes a las estudiadas para aumentar el bienestar psicológico y físico.

Dirigido Todo el personal (PDI y PAS y becarios).

TEMARIO.

1. El estrés
 - Definiciones, indicadores, síntomas y repercusión en la salud.
2. El estrés en el ámbito laboral.
 - Tipos, causas, síntomas y consecuencias.
3. Afrontamiento del estrés. Técnicas y estrategias.
 - Dirigidas a la prevención (planificación y gestión eficaz del tiempo).
 - Dirigidas al afrontamiento.

B-19 Prevención de los problemas de la voz (2 horas).

Justificación: Un gran número de profesores sufre trastornos de voz y padecen alteraciones de la voz al menos una vez durante el curso académico. El objetivo de este curso es la prevención para evitar este trastorno entre los que están obligados a diario a utilizar sus cuerdas vocales como herramienta de trabajo.

Dirigido Todo el personal (PDI y PAS y becarios).

TEMARIO.

1. Conocimiento del aparato fonador.
2. Malos hábitos y concienciación.
3. Principales enfermedades de la voz
4. Actividades para prevenir y mejorar.
 - a. Control postural.
 - b. Ejercicios de relajación.
 - c. Ejercicios de respiración y soplo.
 - d. Impostación de la voz.
 - e. Proyectar la voz.
 - f. Recomendaciones.

C) AUTOFORMACIÓN.

C1. Desde la plataforma de la Universidad del servicio de Gestión Académica

C1-1 Curso de acogida en prevención de riesgos laborales.

Curso dirigido indistintamente a personal docente y / o investigador y personal de administración y servicios., se recoge a continuación lo que en la ficha de dicho curso y soporte se recoge.

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL DEL INTERÉS DEL TÍTULO
Desde la aparición de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la universidad está obligada a informar a sus trabajadores de los riesgos existentes en su puesto de trabajo. Mediante esta acción formativa se pretende iniciar la formación del trabajador en materia de prevención de riesgos laborales.
OBJETIVOS DEL CURSO
Informar de los aspectos más relevantes en materia de PRL para el profesorado y personal de administración y servicios que desempeña su labor en puestos de oficina, o de laboratorios y talleres. Dar a conocer el sistema preventivo implantado en la UMH.
ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS
El curso se estructura en cuatro módulos: - Legislación. - Riesgos generales, des este módulo se accede a dos apartados: - o Actividades de oficina. - o Actividades en laboratorios o talleres. El alumno deberá realizar el apartado de actividades en oficina, y si su trabajo se va a desarrollar en laboratorios o talleres, también el apartado de este nombre. - Plan de prevención de la universidad. - Plan de emergencia.
USO DE INSTALACIONES Y PROGRAMACIÓN TEMPORAL
El curso se realizará a distancia, siguiendo el estudiante las presentaciones y leyendo el material adicional en ficheros de adobe. La duración del curso es aproximadamente de 10 horas para los alumnos que no trabajen en laboratorios y talleres y de 15 horas para el resto.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Para la superación del curso se realizará un examen presencial, al cual se convocará mensualmente a los inscritos en el curso, que deberá aprobarse para obtener el correspondiente certificado.

Las calificaciones será de tipo APTO o NO APTO.

C1-2 Curso básico de prevención de riesgos Laborales (Formación reglada según anexo IV RD 39/1997) para unidades sin laboratorios (actividades tipo oficina)

Curso dirigido indistintamente a personal docente y / o investigador y personal de administración y servicios que efectúa la actividad tipo de oficina como principal en su actividad, se recoge a continuación lo que en la ficha de dicho curso y soporte se recoge

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL DEL INTERÉS DEL TÍTULO
El Reglamento de los Servicios de Prevención R.D. 39/1997 estableció tres niveles de formación reglados en materia de PRL. El puesto más bajo de la escala lo ocupa el nivel básico en prevención de riesgos laborales, nivel que habilita para la realización de determinadas actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales. Disponer de personal con formación en materia de prevención de riesgos laborales es necesario para conseguir la integración de la prevención en la estructura de la universidad.
OBJETIVOS DEL CURSO
Capacitar al personal de la UMH para realizar las funciones de nivel básico recogidas en el Reglamento de los Servicios de Prevención. El curso va dirigido a los trabajadores PDI y PAS que desarrollen su actividad en tipologías de trabajo conocidas como "trabajos de oficina" o realicen actividades docentes o investigadoras donde no se utilicen laboratorios. Especialmente útil para cualquier trabajador con estas características y muy recomendable que lo realicen: - Delegados de Prevención Sindicales. - Coordinadores de Prevención de unidades. - Jefaturas de Emergencia e Intervención. - Directores de Unidad docentes o administrativas en donde el trabajo tenga estas características. - PDI o Pas con responsabilidades sobre espacios.
ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS
Guión de acuerdo a anexo IV, del RD. 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención Módulo 1: Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo 1. Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales 2. Marco Normativo básico en materia de Prevención de Riesgos Laborales Total 3 horas. Módulo 2: Riesgos Generales y su Prevención 1. Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad 2. Los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo 3. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral 4. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual 5. Nociones básicas de actuación en emergencias y evacuación 6. Vigilancia de la Salud 7. El control de la salud de los trabajadores

Total 8 horas.

Modulo 3: Riesgos específicos.

1. Riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos.
2. Riesgos en el laboratorio, recomendaciones generales de trabajo seguro.

Total 6 horas

Modulo 4. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos

1. Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
2. Organización del trabajo preventivo.
3. Investigación de accidentes en la UMH.
4. Documentación. Recogida, elaboración y archivo.

Total 5 horas.

Modulo 5 Primeros auxilios

Total 3 horas.

Ejercicios 5 horas.

USO DE INSTALACIONES Y PROGRAMACIÓN TEMPORAL

El curso se realizará a distancia, siguiendo el estudiante las presentaciones y leyendo el material adicional en ficheros de adobe. Además el alumno deberá realizar y entregar antes del examen los ejercicios propuestos en el temario.

La duración del curso es de 30 horas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Para la superación del curso se realizará un examen presencial, al cual se convocará mensualmente a los inscritos en el curso, que deberá aprobarse para obtener el correspondiente certificado.

Las calificaciones será de tipo APTO o NO APTO.

OBSERVACIONES CURSOS

Por tratarse de una formación en materia de prevención de riesgos laborales, tal como indica el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la formación se realizará en horario de trabajo.

Artículo 19. Formación de los trabajadores.

¿La formación a que se refiere el apartado anterior deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquélla del tiempo invertido en la misma. La formación se podrá impartir por la empresa mediante medios propios o concertándola con servicios ajenos, y su coste no recaerá en ningún caso sobre los trabajadores.

C1-3 Curso básico de prevención de riesgos Laborales (Formación reglada según anexo IV RD 39/1997) para unidades con laboratorios (actividades tipo laboratorios)

Curso dirigido indistintamente a personal docente y / o investigador y personal de administración y servicios que efectúa su actividad fundamentalmente en el laboratorio, se recoge a continuación lo que en la ficha de dicho curso y soporte se recoge

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL DEL INTERÉS DEL TÍTULO
El Reglamento de los Servicios de Prevención R.D. 39/1997 estableció tres niveles de formación reglados en materia de PRL. El puesto más bajo de la escala lo ocupa el nivel básico en prevención de riesgos laborales, nivel que habilita para la realización de determinadas actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales. Disponer de personal con formación en materia de prevención de riesgos laborales es necesario para conseguir la integración de la prevención en la estructura de la universidad.
OBJETIVOS DEL CURSO
Capacitar al personal de la UMH para realizar las funciones de nivel básico recogidas en el Reglamento de los Servicios de Prevención. El curso va dirigido a los trabajadores PDI y PAS que desarrollen su actividad en tipologías de trabajo conocidas como "trabajos de oficina" o realicen actividades docentes o investigadoras donde no se utilicen laboratorios. Especialmente útil para cualquier trabajador con estas características y muy recomendable que lo realicen: - Delegados de Prevención Sindicales. - Coordinadores de Prevención de unidades. - Jefaturas de Emergencia e Intervención. - Directores de Unidad docentes o administrativas en donde el trabajo tenga estas características. - PDI o Pas con responsabilidades sobre espacios.
ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS
El curso se estructura en cinco módulos, siguiendo el contenido reglado por el anexo IV, del RD. 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención Módulo 1: Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo 1. Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales 2. Marco Normativo básico en materia de Prevención de Riesgos Laborales Total 3 horas. Módulo 2: Riesgos Generales y su Prevención 1. Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad 2. Los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo 3. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral 4. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual 5. Nociones básicas de actuación en emergencias y evacuación 6. Vigilancia de la Salud 7. El control de la salud de los trabajadores Total 9 horas.

Modulo 3: Riesgos específicos.

Riesgos en el laboratorio, recomendaciones generales de trabajo seguro. Riesgos ligados a los equipos de trabajo.

Riesgos ligados a los agentes físicos o químicos presentes en los laboratorios.

Riesgos ligados a los agentes biológicos presentes en el laboratorio.

Riesgos ligados a los equipos de trabajo de oficina.

Total 10 horas

Modulo 4. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos

1. Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

2. Organización del trabajo preventivo.

3. Investigación de accidentes en la UMH.

4. Documentación. Recogida, elaboración y archivo.

Total 5 horas.

Modulo 5 Primeros auxilios

Total 3 horas.

Ejercicios 5 horas.

USO DE INSTALACIONES Y PROGRAMACIÓN TEMPORAL

El curso se realizará a distancia, siguiendo el estudiante las presentaciones y leyendo el material adicional en ficheros de adobe. Además el alumno deberá realizar y entregar antes del examen los ejercicios propuestos en el temario.

La duración del curso es de 30 horas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Para la superación del curso se realizará un examen presencial, que deberá aprobarse para obtener el correspondiente certificado. Para determinar la fecha del examen se enviará correo a la administrativa del Servicio de Prevención indicando el mes en el que desean realizar el examen. Además el alumno deberá realizar y entregar antes del examen los ejercicios propuestos en el temario. La entrega de los ejercicios se realizará por correo electrónico al profesor del curso. Las calificaciones será de tipo APTO o NO APTO.

OBSERVACIONES CURSOS

Por tratarse de una formación en materia de prevención de riesgos laborales, tal como indica el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la formación se realizará en horario de trabajo.

Artículo 19. Formación de los trabajadores.

¿La formación a que se refiere el apartado anterior deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquélla del tiempo invertido en la misma. La formación se podrá impartir por la empresa mediante medios propios o concertándola con servicios ajenos, y su coste no recaerá en ningún caso sobre los trabajadores.

C1-4 Curso básico de prevención de riesgos Laborales (Formación reglada según anexo IV RD 39/1997) para unidades con talleres (actividades tipo taller)

Curso dirigido indistintamente a personal docente y / o investigador y personal de administración y servicios que efectúa su actividad fundamentalmente en el taller, se recoge a continuación lo que en la ficha de dicho curso y soporte se recoge

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL DEL INTERÉS DEL TÍTULO
El Reglamento de los Servicios de Prevención R.D. 39/1997 estableció tres niveles de formación reglados en materia de PRL. El puesto más bajo de la escala lo ocupa el nivel básico en prevención de riesgos laborales, nivel que habilita para la realización de determinadas actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales. Disponer de personal con formación en materia de prevención de riesgos laborales es necesario para conseguir la integración de la prevención en la estructura de la universidad.
OBJETIVOS DEL CURSO
Capacitar al personal de la UMH para realizar las funciones de nivel básico recogidas en el Reglamento de los Servicios de Prevención. El curso va dirigido a los trabajadores PDI y PAS que desarrollen su actividad en tipologías de trabajo conocidas como "trabajos de oficina" o realicen actividades docentes o investigadoras donde no se utilicen laboratorios. Especialmente útil para cualquier trabajador con estas características y muy recomendable que lo realicen: - Delegados de Prevención Sindicales. - Coordinadores de Prevención de unidades. - Jefaturas de Emergencia e Intervención. - Directores de Unidad docentes o administrativas en donde el trabajo tenga estas características. - PDI o Pas con responsabilidades sobre espacios.
ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS
El curso se estructura en cinco módulos, siguiendo el contenido reglado por el anexo IV, del RD. 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención Módulo 1: Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo 1. Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales 2. Marco Normativo básico en materia de Prevención de Riesgos Laborales Total 3 horas. Módulo 2: Riesgos Generales y su Prevención 1. Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad 2. Los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo 3. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral 4. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual 5. Nociones básicas de actuación en emergencias y evacuación 6. Vigilancia de la Salud 7. El control de la salud de los trabajadores Total 9 horas. Módulo 3: Riesgos específicos. 1. Riesgos generales asociados a talleres

2. Escaleras, andamios y plataformas móviles
3. Puentes grúa
4. Accidentes eléctricos y medidas de seguridad
5. Protección contra contactos eléctricos
6. Trabajos con herramientas eléctricas
7. Herramientas eléctricas portátiles
8. Herramientas manuales portátiles
9. Herramientas neumáticas
10. Soldadura eléctrica al arco
11. Soldadura oxiacetilénica
12. Recomendaciones de seguridad en trabajos de soldadura
13. Equipos de Protección Individual
14. Manipulación de sustancias químicas peligrosas
15. Seguridad en máquinas
16. Medidas preventivas en máquinas
17. Seguridad frente al ruido
18. Iluminación

Total 10 horas

Modulo 4. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos

1. Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
2. Organización del trabajo preventivo.
3. Investigación de accidentes en la UMH.
4. Documentación. Recogida, elaboración y archivo.

Total 5 horas.

Modulo 5 Primeros auxilios

Total 3 horas.

Ejercicios 5 horas.

USO DE INSTALACIONES Y PROGRAMACIÓN TEMPORAL

El curso se realizará a distancia, siguiendo el estudiante las presentaciones y leyendo el material adicional en ficheros de adobe. Además el alumno deberá realizar y entregar antes del examen los ejercicios propuestos en el temario.

La duración del curso es de 30 horas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Para la superación del curso se realizará un examen presencial, que deberá aprobarse para obtener el correspondiente certificado. Para determinar la fecha del examen se enviará correo a la administrativa del Servicio de Prevención indicando el mes en el que desean realizar el examen. Además el alumno deberá realizar y entregar antes del examen los ejercicios propuestos en el temario. La entrega de los ejercicios se realizará por correo electrónico al profesor del curso. Las calificaciones será de tipo APTO o NO APTO.

OBSERVACIONES CURSOS

Por tratarse de una formación en materia de prevención de riesgos laborales, tal como indica el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la formación se realizará en horario de trabajo.

Artículo 19. Formación de los trabajadores.

¿La formación a que se refiere el apartado anterior deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquélla del tiempo invertido en la misma. La formación se podrá impartir por la empresa mediante medios propios o concertándola con servicios ajenos, y su coste no recaerá en ningún caso sobre los trabajadores.

C1-5 Curso de investigación de accidentes (5 horas)

Curso dirigido indistintamente a personal docente y / o investigador y personal de administración y servicios que efectúa la actividad tipo de oficina como principal en su actividad, se recoge a continuación lo que en la ficha de dicho curso y soporte se recoge

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL DEL INTERÉS DEL TÍTULO
Desde la aparición de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la universidad está obligada a informar a sus trabajadores de los riesgos existentes en su puesto de trabajo. Mediante esta acción se pretende formar a los trabajadores en materia de investigación de accidentes, ya que es una obligación de la universidad investigar los incidentes y accidentes ocurridos durante el desempeño de sus funciones.
OBJETIVOS DEL CURSO
Conocer los procesos de la UMH en materia de investigación de accidentes.
ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS
El curso se estructura en cuatro módulos: 1. Presentación. 2. Documentos asociados. 3. Ejemplos Prácticos Resueltos. 4. Evaluación
USO DE INSTALACIONES Y PROGRAMACIÓN TEMPORAL
El curso se realizará a distancia, siguiendo el estudiante las presentaciones y leyendo el material adicional en ficheros de adobe. La duración del curso es de 5 horas.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
Para la superación del curso se realizará un examen presencial, al cual se convocará mensualmente a los inscritos en el curso, que deberá aprobarse para obtener el correspondiente certificado. Las calificaciones será de tipo APTO o NO APTO.
OBSERVACIONES CURSOS
Por tratarse de una formación en materia de prevención de riesgos laborales, tal como indica el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la formación se realizará en horario de trabajo. Artículo 19. Formación de los trabajadores. ¿La formación a que se refiere el apartado anterior deberá impartirse, siempre que sea posible,

dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquélla del tiempo invertido en la misma. La formación se podrá impartir por la empresa mediante medios propios o concertándola con servicios ajenos, y su coste no recaerá en ningún caso sobre los trabajadores.

C1-6 Curso de Teletrabajo (5 horas)

Dirigido a:

- Todo el PAS que desarrolle su labor en la modalidad de teletrabajo

Objetivos: Que los trabajadores acogidos a la opción de teletrabajo adquieran los conocimientos necesarios para poder realizar la autoevaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo en su domicilio

CONTENIDO

1. Ambiente físico de trabajo.
2. Equipos de trabajo.
3. Bienestar psicológico.
4. Incendios.

C2 Desde WEB de ASEPEYO Mutua

La mutua de accidentes de trabajo ofrece para sus trabajadores adscritos al régimen general de la Seguridad Social una serie de cursos on-line de formación en materia de prevención de riesgos laborales, es decir el personal adscrito a MUFACE no podrá realizarlos. Los cursos son gratuitos y tan solo se requiere la inscripción para cursarlos. Tras la realización del curso se entregará un certificado equivalente a una formación de 4 horas de duración.

Los cursos disponibles, a fecha de redacción del presente documento, son:

- ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.
- INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- PRINCIPIOS BÁSICOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS.
- PREVENCIÓN DE RIESGOS GENERALES.
- SEGURIDAD VIAL.
- SEGURIDAD Y SALUD EN COMERCIOS Y CENTROS COMERCIALES.
- SEGURIDAD Y SALUD EN CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
- SEGURIDAD Y SALUD EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.
- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRANSPORTE TERRESTRE.
- SEGURIDAD Y SALUD EN LA HOSTELERÍA.
- SEGURIDAD Y SALUD EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL MUEBLE.
- SEGURIDAD Y SALUD EN LA INDUSTRIA METALÚRGICA Y LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS METÁLICOS.
- SEGURIDAD Y SALUD EN LA INDUSTRIA QUÍMICA.
- SEGURIDAD Y SALUD EN TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.

Para la inscripción en estos cursos siga las instrucciones en la página web SPRL

<http://prevencion.umh.es/files/2012/07/Funcionamiento-cursos-on-LINE-ASEPEYO.pdf>